

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



001

**RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL N° 001-2007
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-VPR**

Callao, 15 MAY 2007

VISTOS:

El Memorandum N° 028-2007-REGION CALLAO/VPR, de fecha 23 de Abril, Memorandum N° 029-2007- REGION CALLAO/VPR de fecha 27 de Abril 2007, y Memorandum 031-2007-REGION CALLAO/VPR, de fecha 07 de Mayo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 028-2007-REGION CALLAO/VPR, de fecha 23 de Abril del 2007, el Vicepresidente Regional del Callao, solicita se incluya en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones los servicios de los profesionales:

Un abogado cuya especialidad sea Derecho Administrativo y Derecho Municipal, para lo cual adjunta los términos de referencia con un valor estimado de S/48,000.00 (Cuarenta y Ocho mil con 0/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y un plazo de ejecución de siete (7) meses.

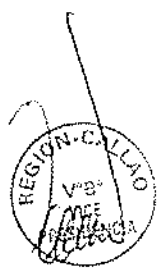
Un abogado cuya especialidad sea Derecho Tributario, para lo cual adjunta los términos de referencia con un valor estimado de S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil quinientos con 0/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y un plazo de ejecución de siete (7) meses.

Un abogado cuya especialidad sea Derecho Público, para lo cual adjunta los términos de referencia con un valor estimado de S/.31,500.00 (Treinta y Un Mil quinientos con 0/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y un plazo de ejecución de siete (7) meses.

Un abogado cuya especialidad Administración Pública, para lo cual adjunta los términos de referencia los términos de referencia con un valor estimado de S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil quinientos con 0/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y un plazo de siete (7) meses.

Un Profesional en Informática, para lo cual adjunta los términos de referencia con un valor estimado de S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil quinientos con 0/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y un plazo de siete (7) meses.

Un Bachiller en Derecho y Periodismo, para lo cual adjunta los términos de referencia con un calor estimado de S/31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 0/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y un plazo de siete (7) meses.





Un Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjunta los términos de referencia con un valor estimado de S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 0/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y un plazo de siete (7) meses.

Que, mediante Proveído de fecha 10 de Mayo el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal manifestando que deberá tenerse en consideración el Memorandum N° 043-2007-Región Callao/GRPPAT, en cuyos términos se remitió, a la Gerencia Regional de Administración con el 23 de Enero de 2,007; mediante el cual otorga la cobertura presupuestal, mediante Nemo 0008 Acciones de la Alta Dirección;

Que, para realizar el proceso de selección se hace necesario aprobar los Términos de Referencia antes citados;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Región Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de referencia para el "SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES" de un abogado cuya especialidad sea Derecho Administrativo y Derecho Municipal, con una valor referencial de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Abril del 2,007, con un plazo de ejecución de (7) meses el cual corresponde a una adjudicación Directa Selectiva.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Términos de referencia para el "SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES", de un abogado cuya especialidad sea Derecho Tributario, con un valor referencial de S/. 31,500.00 (Treinta y un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley , con precios al mes Abril del 2,007, con un plazo de ejecución de (7) meses el cual corresponde a una adjudicación Directa Selectiva.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR los Términos de referencia para el "SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES" de un abogado cuya especialidad sea Derecho Público, con una valor referencial de S/ 31, 500.00 (treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Abril del 2,007, con un plazo de ejecución de (7) meses el cual corresponde a una adjudicación Directa Selectiva.

ARTICULO CUARTO.- APROBAR los Términos de referencia para el "SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES", de un abogado cuya especialidad sea Administración Pública, con un valor referencial de S/. 31,500.00 (Treinta y un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley , con precios al mes Abril del 2,007, con un plazo de ejecución de (7) meses el cual corresponde a una adjudicación Directa Selectiva.



COPIA FIDEL DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
NO VALIDA PARA EFECTOS QUE OPEREN EN EL AÑO 2007
GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERMÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Tributación y Presupuesto
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ARTICULO QUINTO.- APROBAR los Términos de referencia para el **"SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES"** de un Profesional en Informática, con una valor referencial de S/ 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Abril del 2,007, con un plazo de ejecución de (7) meses el cual corresponde a una adjudicación Directa Selectiva.

ARTICULO SEXTO.- APROBAR los Términos de referencia para el **"SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES"**, de un Bachiller en Derecho y Periodismo, con un valor referencial de S/. 31,500.00 (Treinta y un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley , con precios al mes Abril del 2,007, con un plazo de ejecución de (7) meses el cual corresponde a una adjudicación Directa Selectiva.

ARTICULO SEPTIMO.- APROBAR los Términos de referencia para el **"SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES"**, de un Bachiller en Ciencias Administrativas, con una valor referencial de S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Abril del 2,007, con un plazo de ejecución de (7) meses el cual corresponde a una adjudicación Directa Selectiva.

ARTICULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.



COPIA FOTOSTÁTICA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIFUSIVA Y NO TIENE VALOR QUE OPERAR EN LA ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE REGIONAL